

PEDIDO DE COTIZACIÓN
Segundo llamado

San Miguel de Tucumán, 02 de Febrero de 2023

Ref.:Expediente N°: 896/425-2023

Presente

La Dirección de Compras y Contrataciones de la Secretaría de Estado de Gestión Administrativa del Ministerio de Desarrollo Social, tiene el agrado de dirigirse a Ud. a fin de Solicitar la cotización de el/los siguientes items:

Item	Producto	Descripción	Cantidad
1	AGUA MINERAL X 20 LTS.	CONTRATACION POR 3 MESES CON POSIBILIDAD DE 2 MESES DE PRORROGA DE AGUA ENVASADA EN BIDONES DE 20 LTS POR LA CANTIDAD DE 5 BIDONES MENSUALES DESTINADOS AL DEPARTAMENTO DE NOVEDADES SALARIALES DEPENDIENTE DE LA SECRETARÍA DE ESTADO DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA, SITO EN CALLE COMBATE DE LAS PIEDRAS 530, 6° PISO.	5
2	SERVICIO DE PROVISION DE DISPENSER X MES		1

Dicha cotización será abierta el día **10/02/2023** a las **11:00 hs.**, por el agente Isabel Del Valle Alvarez, en la calle Piedras N° 530, 3er piso Oficina "O" de la Dirección de Compras y Contrataciones, donde deberá indicar el plazo de mantenimiento de la oferta, número de CUIT del oferente, Razón Social, datos de contacto y valor total de la propuesta en números y letras, marca de los productos solicitados.

Los elementos solicitados deberán ser entregados en las Piedras n° 530- 6º piso, oficina de Novedades Salariales.

Requisitos a presentar:

- CONSTANCIA DE INSCRIPCIÓN EXPEDIDA POR AFIP.
- CONSTANCIA DE INSCRIPCIÓN EXPEDIDA POR D.G.R. DE LA PROVINCIA.
- CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO FISCAL EMITIDO POR D.G.R. DE LA PROVINCIA
- COPIA DE CBU DE CUENTA - PROVEEDOR DEL ESTADO EN EL BANCO MACRO.
- CONSTITUCIÓN DE DOMICILIO EN TUCUMÁN Y RENUNCIA AL FUERO FEDERAL MANIFESTANDO SU VOLUNTAD DE SOMETERSE A LOS TRIBUNALES ORDINARIOS DE SAN MIGUEL DE TUCUMAN.
- DECLARACIÓN JURADA DE NO ENCONTRARSE CONTEMPLADO EN LOS ALCANCES DEL N°108 DEL DECRETO ACUERDO N° 22/1-09 (REQUISITOS PARA CONTRATAR CON EL ESTADO).
- SI LA PROPUESTA ESTA FIRMADA POR SOCIO O ACCIONISTA DEBERÁ ADJUNTAR COPIA DE CONTRATO SOCIAL (SRL) O ESTATUTO SOCIAL (SA) SEGUN APLIQUE.
- SI LA PROPUESTA ECONÓMICA ESTÁ FIRMADA POR UN APODERADO, DEBERÁ ADJUNTAR COPIA DEL PODER EXTENDIDO POR ESCRITURA PÚBLICA

Sin otro particular lo saludo atte.-